

NIIF 15: Reconocimientos de ingresos con clientes

Área: Contabilidad

Fecha: 14 de septiembre de 2018

Ponente

Luis Cañal Gamboa

Censor Jurado de Cuentas. Senior Manager EY

Presentación

La cifra de negocios es, sin duda, uno de los indicadores financieros más seguidos, tanto por la dirección de la empresa como por los inversores, ya que mide la evolución del negocio y su proyección es la base de establecimiento de cualquier estrategia empresarial. En este sentido, en los últimos años, los errores en el reconocimiento de ingresos han sido el motivo más frecuente de los requerimientos de reformulación de los estados financieros de las entidades cotizadas.

El 1 de enero de 2018 ha comenzado a aplicarse la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”, que se utilizará en las cuentas anuales consolidadas preparadas de acuerdo con las NIIF. Además, a partir del 1 de enero de 2019, se espera que el modelo de la NIIF 15 sea aplicable a través de una nueva resolución que trasponga esta normativa al PGC.

El nuevo modelo propone la contabilización del ingreso a través de cinco etapas que en algunos casos requiere aplicar el juicio profesional y la experiencia histórica para el registro de las transacciones.

Programa

1. Introducción: Antecedentes, alcance y transición
 2. Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
 3. Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño incluidas en el contrato
 4. Etapa 3: Determinar el precio de la transacción
 5. Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
 6. Etapa 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) se satisface la obligación de desempeño
 7. Otros temas relevantes
 8. Desgloses
 9. Conclusiones y efectos a considerar
-

NIIF 15: Reconocimientos de ingresos con clientes

Fecha: 14 de septiembre de 2018

Área: Contabilidad

Datos de interés

Fecha: 14 de septiembre de 2018

Horario: De 09:30 a 13:30 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC: 4 horas

Horas homologadas a efectos del REC: 4 horas

Código del Seminario: 50140415

Lugar de celebración:

Aula de la Agrupación de Madrid del ICJCE – Paseo de la Habana nº 1, planta baja – 28036 Madrid

Derechos de inscripción:

- Censores y ayudantes: (*) **88,00 euros**
- Otros: **176,00 euros**

*** Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos**

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Agrupación de Madrid del ICJCE (Tel. 91 319 06 04)

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la Normativa sobre protección de datos de carácter personal, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es o al Fax: 91 319 66 26

NIIF 15: Reconocimientos de ingresos con clientes**Área: Contabilidad**Fecha: **14 de septiembre de 2018**

Solicitud de Inscripción (Uno por Asistente)	
Nombre y apellidos:	
DNI:	

Cumplimentar en caso de NO ser Censor			
Teléfono:			
Fax:			
Correo electrónico:			
Dirección postal:	C.P.:	Ciudad:	
Colaborador de:			

Datos de Facturación	
Facturar a:	CIF:
Dirección:	C.P.:

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> Talón nominativo a la Agrupación de Madrid del ICJCE	
<input type="checkbox"/> Pago con Tarjeta bancaria	
<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	Nº de C/C-IBAN ES60-0075-0204-93-0601956878

* Se ruega enviar justificante del pago por fax al Nº 91 319 66 26 o por correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es

Firma**ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable: Datos de contacto del responsable: Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE). con domicilio social: Paseo de la Habana, 1, 28036 Madrid. **Datos de contacto de la persona que ejerce funciones de Delegado de Protección de Datos:** puede contactar en el siguiente teléfono 914 46 03 54 y/o a través de correo electrónico: dpd@icjce.es. **Finalidad:** ¿Con que finalidad tratamos tus datos?: Trataremos tus datos con la finalidad principal de gestionar adecuadamente las actividades de formación en las que está inscrito. **Finalidad adicional:** Si estás interesado, el ICJCE te enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. En este caso marca la siguiente casilla ¿Durante cuánto plazo conservamos los datos? Los datos personales que nos has proporcionado se conservarán durante el tiempo en que se mantenga la relación profesional. Posteriormente conservaremos los datos durante 15 años. **Legitimación:** La base legal para el tratamiento de los datos es el consentimiento que da en base a las finalidades antes descritas. **Destinatarios:** ¿A quiénes cedemos tus datos? Tus datos personales no son cedidos a terceros ajenos al ICJCE salvo obligación legal o administrativa. **Derechos:** Puede ejercitar los derechos en materia de protección de datos que le corresponden según lo descrito en nuestra Política de Privacidad disponible en la web. <https://www.icjce.es/>